MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017
"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO" – ID N° 332.851.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 25 días del mes de agosto de 2017, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 431 de fecha 14 de junio de 2017, el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera, Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, Sr. Diego Javier Chamorro Coronel, Jorge Aníbal Leguizamón Giménez, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 431 de fecha 14 de junio del 2017 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 433/17 de fecha 16 de junio de 2017 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a potenciales oferentes.
5. Adenda N° 01 de fecha 26 de junio de 2017.
6. Adenda Nº 02 de fecha 30 de junio de 2017.
7. Adenda Nº 03 de fecha 03 de julio de 2017.
8. Acta de Apertura de Oferta de fecha 10 de julio de 2017.
9. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: VGT S.R.L., AYCOM S.R.L., TIME S.R.L.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 14:00 horas del 10 de julio de 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe,

En el Acta de Apertura se dejó asentada la siguiente observación: La empresa AYCOM S.R.L. presenta muestra: un (1) reloj marcador marca "ZK TECO G3" con accesorios varios.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Luis Delgado

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Sr. Jorge Aníbal Leguizamón Giménez
Jefe
Departamento de Control del Personal
Dirección General de Talento Humano

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
VGT S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AYCOM S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TIME S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: VGT S.R.L., AYCOM S.R.L. y TIME S.R.L.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, la que se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
AYCOM S.R.L.	118.000.000.
TIME S.R.L.	149.600.000.
VGT S.R.L.	220.000.000.

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

La firma AYCOM S.R.L. ha remitido la muestra de su producto con la oferta, razón por la cual se ha procedido a la evaluación de la muestra corroborando que la misma NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas, pues ha remitido como Mini UPS una batería de respaldo interna, según consta en el Informe Técnico que forma parte del presente informe.

Luis Delgado

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Sr. Jorge Aníbal Leguizamón Giménez
Jefe
Departamento de Control del Personal
Dirección General de Talento Humano

Por lo tanto al no cumplir con uno de los criterios de evaluación se rechaza la oferta presentada por la firma AYCOM S.R.L. y se pasa a evaluar la siguiente oferta más baja, presentada por la firma TIME S.R.L.

Se procedió a solicitar documentos formales que no ha presentado con su oferta.

Por nota de fecha 03 de agosto de 2017, se ha solicitado a la firma TIME S.R.L. los siguientes documentos:

1- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
3- Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia en la provisión de Sistemas de Seguridad similares al objeto de este llamado de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto total de su oferta. Podrá presentar todos los contratos y/o facturas a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.
4- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
5- Muestra del producto ofertado.

Otorgándole plazo hasta el día viernes 4 de agosto del corriente.
La firma ha remitido documentaciones y la muestra, los que serán analizados seguidamente.

A continuación, se realiza la verificación de los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TIME S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Presenta

Luis Delgado

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Sr. Jorge Aníbal Leguizamón Giménez
Jefe
Departamento de Control del Personal
Dirección General de Talento Humano

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta

Otros documentos.	
Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus constancias de conformidad, que avalen su experiencia en la provisión de Reloj Biométrico de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo establecido para este llamado. Podrá presentar todos los contratos y/o facturas a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.	Presenta
Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente. Al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.	Presenta

A continuación se aplican los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación.

Capacidad legal: la firma TIME S.R.L. CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

Se ha solicitado informe de SINARH a la Dirección General de Talento Humano sobre los socios y el representante legal de la firma TIME S.R.L., en el informe remitido no se observan registros sobre los mismos.

La firma TIME S.R.L. CUMPLE

Análisis de los precios ofertados: los precios ofertados por la firma TIME S.R.L. se encuentran dentro del rango establecido.

Experiencia: la firma TIME S.R.L. CUMPLE

El margen de preferencia a ser utilizado es: los productos ofertados son todos de procedencia extranjera por lo cual no se aplica el margen de preferencia.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Sr. Jorge Aníbal Leguizamón Giménez
Jefe
Departamento de Control del Personal
Dirección General de Talento Humano

Criterio de evaluación y calificación de las muestras: la muestra presentada por la TIME S.R.L. CUMPLE.

Criterio para desempate de ofertas: no se ha registrado empate entre las ofertas presentadas.

CONCLUSION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 12/2017 **"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO" ID N° 332.851.,** a la firma **TIME S.R.L.** por un **monto de Gs. 149.600.000.- (Guaraníes: ciento cuarenta y nueve millones seiscientos mil),** IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Luis Delgado

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Sr. Jorge Aníbal Legvizamón Giménez
Jefe
Departamento de Control del Persona
Dirección ... de Talento Human

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado CD 12 - ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO con ID: 332851

						AYCOM S.R.L				TIME S.R.L				VTG S.R.L			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedenc	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44103201-001	Reloj marcador biometrico	Unidad	UNIDAD	40	ZK TECO G 3	CHINA	2.950.000	118.000.000	SEYTEC/ZK	CHINA	3.740.000	149.600.000	ZKTECO	CHINA	5.500.000	220.000.000
								Precio Total	**118.000.000**			Precio Total	**149.600.000**			Precio Total	**220.000.000**

Luis Delgado

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Sr. Jorge Aníbal Leguizamón Giménez
Jefe
Departamento de Control del Personal
Dirección ... de Talento Humano